

DECRETO N° 5.471.-

MAT. : AUTORIZA PRÓRROGA
SUPLENCIA JESSICA ESCOBAR
POBLETE

LAJA, 29 de agosto de 2014.-

VISTOS:

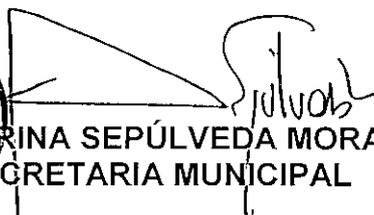
- 1.- Memo N° 13 de fecha 29.08.14, del Director de Tránsito con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Correo electrónico de de fecha 28 de agosto de 2014, de Sr. Administrador a Directora de Administración y Finanzas.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°3.578 de fecha 13.06.2014 en que Autoriza Suplencia de JESSICA ESCOBAR POBLETE
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5.653 de fecha 29.11.13, que establece Escalafón de Mérito de los Funcionarios Municipales de Laja, para el año 2014;
- 5.- Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo establecido en su Art. 6°, 10° y 11°; y
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Prórroga de Suplencia de la Sra. JESSICA ORIETTA ESCOBAR POBLETE, Cédula de Identidad N° Escalafón Administrativos, Grado 17° E.M., para cumplir funciones de apoyo administrativo en Departamento de Tránsito, a contar del 01 de septiembre al 30 de noviembre 2014.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago al Departamento de Administración y Finanzas de las remuneraciones correspondientes, conforme a la normativa legal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Reg. Bío Bío (3)
- D. Administración y Finanzas
- Depto. Control
- Depto. Tránsito
- SSMM
- Sra. J. Escobar